

Guayaquil, 24 de Marzo del 2011

Señores  
DOURDAN S.A.  
Ciudad

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías  
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009



De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	DOURDAN S.A.
Número del expediente:	121106
Nombre y cargo del representante legal:	Joséantonio Barcelona – Gerente General

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BANART LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	CEDRELLA & Co. LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Rafael Bolívar Pástor López
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905210522
Domicilio:	Chimborazo el 9 de Octubre p. 1 of 6

Atentamente  
p) BANART LLC  
  
Ab. Rafael Pástor López  
APODERADO  
C.Id. 0905210522

Trigésimo del Canton Guayaquil, en cumplimiento a lo que Dispone el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial Doy Fe que la Firma que Antecede Pertenece a: Rafael Pastor Lopez  
Lopez  
Es conforme a la que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0905210522  
Guayaquil 5 MAR 2011 del 20



Dr. Pier Paolo Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL